


NOMBRE: ETNA ROCÍO RINCÓN CAMARGO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.057.580.453

Como soporte a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificados los documentos soporte de la hoja de vida presentada por el profesional **ETNA ROCÍO RINCÓN CAMARGO**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual en los términos y condiciones previstos en el presente documento, tal como se registra en la siguiente tabla de verificación de idoneidad y experiencia:

Factor de verificación	Soporte (TÍTULO)	Cumple SI/NO
Título Profesional en Administración de Empresas y/o Economía y/o Contaduría Pública y/o ingeniería industrial y/o administración financiera y/o Finanzas y Comercio Internacional.	Diploma de Ingeniero Industrial, expedido por La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.	SI
Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización relacionado con las obligaciones a ejecutar.	Título de Especialista en Gestión Ambiental, otorgado por La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.	SI
Tarjeta profesional.	Tarjeta profesional 15228 – 208490 BYC del 07/07/2011.	SI

EXPERIENCIA	FECHA INGRESO			FECHA RETIRO			TIEMPO REAL SERVICIO		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA	AÑOS	MESES	DIAS
COSERVICIOS S.A. E.S.P.	19	1	2016	15	7	2016	0.00	5.00	26.00
COSERVICIOS S.A. E.S.P.	19	7	2016	30	12	2016	0.00	5.00	11.00
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.	15	1	2015	14	11	2015	0.00	9.00	29.00
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.	1	8	2014	15	12	2014	0.00	4.00	14.00
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.	17	11	2015	30	12	2015	0.00	1.00	13.00
TOTAL EXPERIENCIA							2	3	3

Se firma en Bogotá D.C., a los



GUSTAVO ADOLFO RAAD DE LA OSSA.
VICEPRESIDENTE DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA.

Elaboró: *Diego Armando Téllez Rodríguez*